

Concurso de Precios N° 07/15.-

EXPTE. N° 12049/15 (D.G.A.)

Llamase al **Concurso de Precios N° 07/15** para la **Confección y provisión de mobiliario para mesa de entradas y oficinas del personal del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier**, de acuerdo a las características técnicas expresadas en el presente Pliego Complementario de Bases y Condiciones.-

El presente Acto se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad y en los Decretos Provinciales No. 2808/79, 2809/79, 4059/79, 0410/90 y por las siguientes:

CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS

1 - APERTURA: Día **8 de septiembre de 2015** a las 10 hs en la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Santa Fe (San Jerónimo 1551 - 2do. Piso - Santa Fe).-

2 - VALOR DEL PLIEGO: Pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00). Se deberá adjuntar a la propuesta constancia de compra del mismo que estará a la venta hasta ½ (media) hora antes de la apertura, no aceptándose reclamo alguno fuera de dicho término.-

3 - PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente licitación es de **\$ 120.000,00** (pesos ciento veinte mil).-

4 - PRESENTACIÓN: Las propuestas deberán presentarse indefectiblemente en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, en días y horarios hábiles, hasta la hora indicada para la apertura, en sobre cerrado, por duplicado, debiendo establecer claramente en el exterior del embalaje que la contenga, el tipo y número del acto licitatorio a que está referida, el día y la hora del Acto de Apertura. Deberá ser numerada en forma correlativa en cada foja del original y duplicado. Ambos ejemplares deberán ser firmados en todas sus fojas con aclaración de la firma por parte del proponente y los precios serán indicados en pesos (con I.V.A. incluido). En caso de presentación de "Ofertas Alternativas o Suplementarias" (según lo previsto por el art. 8vo., del Decreto Nro. 2.809/79), es requisito de admisibilidad que además se cotice la Oferta básica y Obligatoria ajustada a este Pliego de Bases y Condiciones. Caso contrario será causal de desestimación de la/s oferta/s alternativa/s.-

La propuesta deberá incluir la siguiente documentación complementaria:

4.1. El Anexo 1 completo y firmado por el proponente.

4.2. Garantía de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la oferta. En el caso de cotizar con alternativas: la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Deberá constituirse en moneda nacional, en alguna de las formas previstas en el artículo 21 del Decreto 2.809/79. Si optare por pagaré a la vista, deberá ser pagadero en Santa Fe, a la orden de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y cumplimentar con la reposición fiscal del 1% correspondiente al Impuesto de Sellos.

4.3. Sellado fiscal de la Provincia de Santa Fe, por **pesos cuarenta (\$ 40,00)** - Decreto Nro. 1372/00 : "*artículo 2°: Establécese que la omisión de la reposición del sellado, a que refiere el artículo 14° inciso c) del Decreto Acuerdo N° 2809/79, no subsanada dentro de los 2 (dos) días hábiles, contados desde el momento en que el proponente sea notificado, deberá ser comunicada por la Dirección Provincial de Contrataciones y Suministros a la Administración Provincial de Impuestos. Asimismo, deberá dejarse*

Concurso de Precios N° 07/15.-

EXPTE. N° 12049/15 (D.G.A.)

constancia de dicha comunicación en la gestión de compra correspondiente”.-

4.4. Constancia de los números de inscripción y/o afiliación al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, y demás obligaciones fiscales y previsionales (C.U.I.T., Ingresos Brutos y Derecho de Registro e Inspección).-

4.5. El Pliego de Bases y Condiciones y constancia de su adquisición, la que deberá corresponder a la firma o razón social oferente.

4.6. Certificado expedido por el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - R.D.A.M. - de la Jurisdicción que corresponda al oferente, tanto para “Personas Físicas”, o “Personas Jurídicas”. Para el caso de “Personas Jurídicas”, deberá presentarse certificado de los miembros que integren los órganos de administración; para “Unión Transitoria de Empresas - U.T.E. -“, de los miembros de los órganos de administración de las personas jurídicas que la componen.

4.7. Certificado Fiscal para Contratar vigente (s/ Resolución General N° 1814/05 - Afip) o en su defecto, constancia de solicitud del mismo hasta el día y hora de la fecha de presentación de ofertas, inclusive. Para este último caso, una vez transcurrido el lapso, que para su expedición fija la citada norma, la Comisión Evaluadora quedará facultada automáticamente para proceder a la desestimación de la propuesta que no obtuviere su otorgamiento. Quedan exceptuados de la obligatoriedad de presentar el Certificado Fiscal para Contratar, aquellos oferentes cuyas propuestas sean importes inferiores a \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil).

4.8. Certificado expedido por el Registro de Procesos Universales en donde se informe si el oferente se encuentra incurso en proceso de concurso o quiebra.

4.9. Fotocopia certificada del contrato social en donde figure la vigencia de la sociedad y la designación de los miembros del órgano de administración.

4.10. Constancia de Cumplimiento Fiscal extendida Constancia de Cumplimiento Fiscal extendida por la Administración Provincial de Impuestos (s/Resolución General N° 019 – 20/10/2011 – API). La misma se obtiene con clave fiscal a través del sitio de Internet www.santafe.gov.ar, ingresando a: Impuestos – Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Constancia de Cumplimiento Fiscal. Los oferentes de otras provincias, que demuestren no tener sustento en la Provincia de Santa Fe, deberán presentar una nota con carácter de declaración jurada exponiendo dicha situación, comprometiéndose a que en caso de ser adjudicado, procederá a dar de alta a la jurisdicción de Santa Fe.

4.11. Y las siguientes notas:

- Donde conste el domicilio legal del proponente en la ciudad de Santa Fe.
- Manifestación en carácter de declaración jurada de que para cualquier cuestión que se suscite, se acepta la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Provincia de Santa Fe.
- Con aceptación expresa de las condiciones establecidas en el presente Pliego.
- Donde conste el plazo de mantenimiento de la oferta.

Concurso de Precios N° 07/15.-

EXPTE. N° 12049/15 (D.G.A.)

5 - MUESTRAS: Los oferentes deberán acompañar muestras o folletos de lo cotizado. El Poder Judicial se reserva el derecho de considerar o no las ofertas que no reúnan las exigencias establecidas en esta Cláusula.-

6 - FORMA DE PAGO: Los bienes y servicios adjudicados, serán pagados a los **treinta (30) días corridos**, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad definitiva por la recepción de aquellos.

El pago se efectuará únicamente en la Tesorería General del Poder Judicial, San Jerónimo 1551 - 2do. Piso - Santa Fe, debiendo presentar Orden de Provisión, Remito conformado de la mercadería entregada y la Factura correspondiente.-

El Régimen de Contrataciones de la Provincia de Santa Fe, no admite la indexación establecida en la Ley 21.391.-

El adjudicatario al momento de presentar las facturas para el cobro correspondiente deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 3035/14 y sus modificatorios (presentación de la Constancia de Cumplimiento Fiscal – Resolución N° 19/11 API).

IMPORTANTE: Conforme a lo autorizado por los artículos 60° y 61° -tercer párrafo- del Decreto N° 2809/79, estos plazos se suspenderán en caso de que el proveedor no haya cumplimentado con los requisitos correspondientes a la inscripción y/ o actualización ante el Registro de Proveedores de la Provincia.

7 - MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura. Una vez vencido el mismo, se prorrogará automáticamente por otro período similar, salvo manifestación en contrario realizada en forma expresa y por escrito dentro de las 48 hs. de vencido el plazo original.-

8 - DESTINO Y ENTREGA: Según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.-

9 - ADJUDICACIÓN: De estimarlo conveniente, la Corte Suprema de Justicia, podrá variar las cantidades adjudicadas reduciéndolas o ampliándolas hasta en un 20% (veinte por ciento) de las consignadas en el presente pliego.-

10 - NOTA IMPORTANTE: La Provincia de Santa Fe, por intermedio de la Excma Corte Suprema de Justicia, efectúa esta adquisición en su carácter de Sujeto Exento, con respecto al Impuesto al Valor Agregado.-

11 - INFORMES: Dirección General de Administración del Poder Judicial -San Jerónimo 1551 - 2do. Piso - Santa Fe - Tel. 4572700 interno 2110 (Contaduría) o 3830 (Arquitectura).-

12 - DOMICILIO LEGAL: Todos los oferentes a los fines de la presente deberán constituir domicilio legal en la ciudad de Santa Fe.-

13 - PROHIBICIÓN DEL USO DE LA DENOMINACIÓN Y LOGOTIPO DEL PODER

Concurso de Precios N° 07/15.-

EXPTE. N° 12049/15 (D.G.A.)

JUDICIAL: Queda prohibido a las empresas contratantes la utilización del nombre y logotipo del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, en sus elementos de promoción, difusión y propaganda.-

Concurso de Precios N° 07/15.-

EXPTE. N° 12049/15 (D.G.A.)

ANEXO 1

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MODELO DE FORMULARIO PROPUESTA**

Lugar y Fecha

Quien(es) suscribe(n)

con documento de identidad (Tipo y Número)
en carácter de Representante Legal de la Empresa

con domicilio legal constituido en

Inscrito en el Registro Provincial de Proveedores del Estado:

Inscripción en Administración Provincial de Impuestos:

viene a formular propuesta conforme a los documentos bases para la licitación así como las Normas Legales que se detallan en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones de esta Licitación, por un monto total de Pesos

(\$ _____)

Como garantía de la Oferta, se adjunta
por la suma de Pesos

equivalente

al uno por ciento (1%) del monto presupuestado.

Saludo(amos) a Ud. Atentamente.

Firma y sello del representante legal

Concurso de Precios N° 07/15.-

EXPTE. N° 12049/15 (D.G.A.)

ANEXO 2:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Confeción y provisión de mobiliario para mesa de entradas y oficinas del personal del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier

Renglón 1

Puesto de trabajo en L con alzada para atención

Cantidad: 1

Mueble confeccionado en melamina color ceniza sobre placa de aglomerado de primera calidad. Las medidas son las señaladas en planos adjuntos.

La tapa será de 25 mm de espesor. El faldón cubrepiernas frontal, faldón lateral, caja porta UPS y tapas de cajones serán realizados en melamina color ceniza de 18 mm de espesor.

Hacia el frente tendrá dos cajones con cerradura tipo tambor metálica de primera calidad que trabe al conjunto, deslizables sobre guías metálicas color negras. Los cajones tendrán manijas oval metálicas tipo Peskins de 150 mm en color níquel satinado.

La estructura de los cajones se realizará en melamina color ceniza de 18 mm de espesor.

La bandeja portateclados tendrá las dimensiones acotadas en plano y será deslizable sobre guías metálicas.

Tanto en la tapa como en los laterales de la caja porta UPS se harán las perforaciones necesarias para el paso de cables, debiéndose computar la colocación de dos bocas pasacables de pvc color negras, de 60 mm de diámetro.

Los laterales del mueble apoyarán sobre deslizadores de polipropileno color negros tipo Hafele Nro de referencia 650.12.300.

Serán dos puestos con su lateral hacia la derecha y 1 hacia la izquierda.

Todos los cantos serán realizados en ABS de alto impacto de 2 mm de espesor para las tapas y de 0,45 mm de espesor en el resto del mueble. Los cantos se colocarán en la totalidad del mueble, aún en lugares que no resultaren visibles, en los colores correspondientes.

El puesto llevará un frente alzada realizado en melamina ceniza y gris grafito sobre placa de aglomerado de primera calidad en los espesores especificados.

La tapa de la alzada será de melamina color ceniza de 25 mm de espesor. El frente tendrá un zócalo realizado en melamina color gris grafito de 18 mm de espesor. Zócalo y frente estarán unidos mediante un perfil de aluminio anodizado gris de 20mm de altura. Todo el frente/alzada irá tomado al escritorio mediante escuadras metálicas, siempre y cuando no resulten visibles. La adjudicataria podrá proponer la forma de vinculación del frente/alzada que crea más conveniente. El frente alzada apoyará sobre deslizadores de polipropileno color negros. Todos los cantos estarán enchapados, aún los que no resulten visibles, en abs de 2 mm de espesor en tapa y de 0,45 mm de espesor en los costados en los colores correspondientes.

Puesto de trabajo en L

Cantidad: 5

Mueble confeccionado en melamina color ceniza sobre placa de aglomerado de primera calidad. Las medidas son las señaladas en planos adjuntos.

La tapa será de 25 mm de espesor. El faldón cubrepiernas frontal, faldón lateral, caja porta UPS y tapas de cajones serán realizados en melamina color ceniza de 18 mm de espesor.

Hacia el frente tendrá dos cajones con cerradura tipo tambor metálica de primera calidad que trabe al conjunto, deslizables sobre guías metálicas color negras. Los cajones tendrán manijas oval metálicas tipo Peskins de 150 mm en color níquel satinado.

La estructura de los cajones se realizará en melamina color ceniza de 18 mm de espesor.

Concurso de Precios N° 07/15.-

EXPTE. N° 12049/15 (D.G.A.)

La bandeja portateclados tendrá las dimensiones acotadas en plano y será deslizable sobre guías metálicas.

Tanto en la tapa como en los laterales de la caja porta UPS se harán las perforaciones necesarias para el paso de cables, debiéndose computar la colocación de dos bocas pasacables de pvc color negras, de 60 mm de diámetro.

Los laterales del mueble apoyarán sobre deslizadores de polipropileno color negros tipo Hafele Nro de referencia 650.12.300.

Serán dos puestos con su lateral hacia la derecha y 1 hacia la izquierda.

Todos los cantos serán realizados en ABS de alto impacto de 2 mm de espesor para las tapas y de 0,45 mm de espesor en el resto del mueble. Los cantos se colocarán en la totalidad del mueble, aún en lugares que no resultaren visibles, en los colores correspondientes.

4 puestos serán derechos y 1 izquierdo.

Muebles casilleros

Cantidad: 18

Mueble confeccionado íntegramente en melamina color ceniza sobre placa de aglomerado de primera calidad de 18 mm de espesor. Medidas 90x45x100 cms de altura.

El fondo se realizará con melamina color ceniza de 18 mm.

Todos los cantos serán en ABS de 0,45 mm de espesor en el color correspondiente.

Bibliotecas con puertas

Cantidad: 6

Mueble confeccionado en melamina color ceniza sobre placa de aglomerado de primera calidad en los espesores señalados. Medidas 90x45x100 cms.

La tapa superior del mueble será confeccionada en melamina de 25 mm de espesor.

El resto del mueble será confeccionado en melamina color ceniza de 18 mm de espesor. El estante interior será fijo.

Las puertas tendrán bisagras tipo Hafele, metalla clip, diámetro 35 mm, en acero niquelado mate, para apertura 110°, tomada a laterales y puerta mediante tornillos para aglomerado. También tendrá cerradura tipo tambor metálica de primera calidad tipo Evergood y perfil tirador J realizado en aluminio anodizado color natural mate, aplicado sobre el espesor de la puerta. Deberá prestarse atención a los cortes del perfil, lijándolos con lija fina a los fines de lograr un perfecto acabado.

Los laterales del mueble apoyarán sobre deslizadores de polipropileno color negros tipo Hafele Nro de referencia 650.12.300.

Todos los cantos serán realizados en ABS de 2 mm de espesor para las tapas y de 0,45 mm de espesor en el resto del mueble, en los colores correspondientes.

Puesto de trabajo en L tipo Juez

Cantidad: 1

Mueble confeccionado íntegramente en melamina color roble dakar del catálogo de Faplac o roble inglés del catálogo de Masisa, sobre placa de aglomerado de primera calidad. Las medidas son las señaladas en planos adjuntos.

La tapa será de 25 mm de espesor .

Los cajones tendrán serán deslizables sobre guías metálicas color negro ,tendrán manijas tirador en aluminio anodizado natural de 160 mm de longitud tipo Hafele y cerradura tipo tambor metálica de primera calidad que trabee al conjunto. La estructura de los cajones se realizará en melamina roble dakar de 18 mm de espesor.

La bandeja portateclados tendrá las dimensiones acotadas en plano y será deslizable sobre guías metálicas.

Tanto en la tapa como en los laterales de la caja porta UPS se harán las perforaciones necesarias para el paso de cables, debiéndose computar la colocación de dos bocas pasacables de pvc color negras, de 60 mm de diámetro.

Los laterales del mueble apoyarán sobre deslizadores de polipropileno color negros tipo Hafele Nro de referencia 650.12.300.

Todos los cantos serán del tipo ABS de 2 mm de espesor para las tapas y de 0,45 mm de

Concurso de Precios N° 07/15.-

EXPTE. N° 12049/15 (D.G.A.)

espesor en el resto del mueble, en el color correspondiente.

El puesto de trabajo será izquierdo.

Biblioteca con puertas Juez

Cantidad: 2

Mueble confeccionado en dos módulos, el módulo inferior estará compuesto por una biblioteca con puertas confeccionada íntegramente en melamina color roble dakar del catálogo de Faplac o roble inglés del catálogo de Masisa, sobre placa de aglomerado de primera calidad en los espesores señalados. Medidas 120x45x100 cms.

La tapa superior del mueble será de melamina de 25 mm de espesor.

Los laterales del mueble, zócalo, piso inferior y detalle en el frente serán realizados en melamina sobre placa de aglomerado de primera calidad de 18 mm de espesor.

El estante interior será fijo.

Las puertas tendrán bisagras tipo Hafele, metalla clip, diámetro 35 mm, en acero niquelado mate, para apertura 110°, tomada a laterales y puerta mediante tornillos para aglomerado. También tendrá cerradura tipo tambor metálica de primera calidad tipo Evergood y perfil tirador J realizado en aluminio anodizado color natural mate, aplicado sobre el espesor de la puerta.

Los laterales del mueble apoyarán sobre deslizadores de polipropileno color negros tipo Hafele Nro de referencia 650.12.300.

Todos los cantos serán realizados en ABS de 2 mm de espesor para las tapas y de 0,45 mm de espesor en el resto del mueble, en los colores correspondientes.

El módulo superior será un mueble con estantes fijos, de 120x36x100 cms de altura, confeccionada íntegramente en melamina color roble dakar del catálogo de Faplac, o color roble inglés del catálogo de Masisa, sobre placa de aglomerado de primera calidad de 25 y 18 mm de espesor.

Tapa superior, base y laterales realizados en melamina de 25 mm de espesor.

El mueble tendrá un parante al medio y dos estantes a la mitad, aptos en altura para colocar biblioratos realizados en melamina de 18 mm de espesor. El fondo del mueble estará realizado en melamina de 18 mm de espesor.

Todos los cantos serán realizados en ABS de 2 mm de espesor para las tapas y de 0,45 mm de espesor en el resto del mueble, en los colores correspondientes.

Cajonera rodante juez

Cantidad: 1

Mueble confeccionado en melamina roble dakar de 25 y 18 mm de espesor. La tapa superior será en 25 mm y el resto en melamina de 18 mm de espesor.

El mueble tendrá dos cajones deslizables sobre guías metálicas de primera calidad que permitan la extracción total del cajón y cerradura tipo tambor que cierre colectivamente.

También tendrá una puerta de abrir con bisagras tipo Hafele, metalla clip, diámetro 35 mm, en acero niquelado mate, para apertura 110°, tomada a laterales y puerta mediante tornillos para aglomerado.

El mueble será deslizante sobre cuatro ruedas de nylon doble pista de aproximadamente 53 mm de diámetro.

Renglón 2

Sillón tipo gerencial

Cantidad: 1

Sillón tipo Foster Alto, grande. Tapizado en cuero ecológico negro, basculante con traba, apoyabrazos de poliuretano, regulación neumática y base de cinco ramas.

Sillas giratorias respaldo alto

Cantidad: 6

Serán del tipo modelo Rubí respaldo alto con apoyabrazos tipo golf y sistema de regulación

Concurso de Precios N° 07/15.-

EXPTE. N° 12049/15 (D.G.A.)

neumática. Respaldo basculante alto con apoyo permanente y regulación de profundidad y altura. Giratorias de cinco ramas metálicas con cobertura plástica. Riñoneras en asiento y respaldo.

El tapizado será en cuero ecológico negro o bien a elección de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.-

Sillas fijas tipo Gala

Cantidad: 12

Base de caño estructural redondo, asiento y respaldo tapizado en cuero ecológico color negro con relleno de espuma de alta densidad, apoyabrazos curvos de nylon.

Tandem de 3 asientos

Cantidad: 1

Serán del tipo CAT del catálogo de Vahume. Asiento tapizado en ecocuero en espuma de alta densidad Respaldo en polipropileno de alto impacto en color negro. Estructura metálica con patas cromadas. Regatones regulables.

Percheros

Cantidad: 6

Serán del tipo estándar, metálicos, de pie, de cuatro ramas superiores, cuatro ramas inferiores y paragüero. Se deberá presentar muestra previa a su entrega, quedando a criterio de la Oficina de Arquitectura su aceptación.

Cestos

Cantidad: 9

Cesto metálico en color negro, de 23 cms de diámetro y 28 cms de altura. Aro y fondo en pvc de color negro.

Observaciones:

*Todo el mobiliario deberá llegar a su lugar de destino definitivo embalado en cartón y será entregado en perfectas condiciones de limpieza e integridad. Durante el montaje se extremarán los cuidados a fin de no dañar la obra ejecutada y, finalizado el mismo, las dependencias deberán quedar perfectamente limpias. **La inobservancia de estas recomendaciones, facultará a la Inspección Técnica a multar a la Contratista a los efectos de subsanar los inconvenientes que se pudieran ocasionar.-***

En todos los escritorios/puestos de trabajo deberán preverse la ejecución de los orificios necesarios en las tapas y la colocación de bocas plásticas pasacables.

La Oficina de Arquitectura del Poder Judicial podrá solicitar todas las muestras que considere necesarias a los efectos de realizar la comparación de ofertas, estando obligado el oferente a presentarlas en el plazo establecido por dicha dependencia.

Deberá respetarse la disposición de los laterales en todos los puestos de trabajo, verificando en obra y en forma coordinada con la Oficina de Arquitectura, el sentido de los mismos. La no observancia de este punto facultará a la Inspección técnica a rechazar el mobiliario que no se ajuste a dicha recomendación.

Todos los cantos deberán ser enchapados aún aquellos que no resultaren visibles.

Plazo de entrega: el mobiliario deberá entregarse a los 30 días corridos a partir de la adjudicación de los trabajos. El montaje y distribución del mobiliario deberá realizarse en forma coordinada con la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

Garantía: 12 meses corridos por posibles fallas o deficiencias en la construcción.

Lugar de entrega: La entrega se realizará en el inmueble de calle Alvear N° 1986 de la

Concurso de Precios N° 07/15.-

EXPTE. N° 12049/15 (D.G.A.)

ciudad de San Javier.